

Recurso interpuesto el 12 de mayo de 2022 — Freixas Montpelt y otros/Comité de las Regiones**(Asunto T-260/22)**

(2022/C 244/63)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandantes: David Freixas Montpelt (Berchem-Sainte-Agathe, Bélgica), Gustavo Lopez Cutillas (Woluwe Saint Pierre, Bélgica), Valeria Schirru (Bruselas, Bélgica), Svetlozar Andreev (Bruselas) (representantes: L. Levi y P. Baudoux, abogadas)

Demandada: Comité de las Regiones

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Admita el presente recurso y lo declare fundado.
- En consecuencia, anule la lista de los funcionarios que pueden promocionar en el ejercicio de promoción 2021 en tanto en esa lista no se incluye el nombre del Sr. Freixas Montpelt en el grado AST5, del Sr. Lopez Cutillas en el grado AD6, de la Sra. Schirru en el grado SC2 y del Sr. Andreev Svetlozar en el grado AD10.
- En la medida de lo necesario, anule la decisión del demandado de 11 de febrero de 2022 desestimando las reclamaciones de los demandantes.
- Condene al demandado al pago de la totalidad de las costas.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, los demandantes invocan dos motivos.

1. Primer motivo, basado en una excepción de ilegalidad de la decisión de 16 de junio de 2021 que infringe el artículo 45, apartado 1, del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea.
2. Segundo motivo, basado en una excepción de ilegalidad de la decisión de 16 de junio de 2021 que vulnera el principio de no discriminación.

Recurso interpuesto el 13 de mayo de 2022 — Suicha/EUIPO — Michael Kors (Switzerland) International (MK MARKTOMI MARKTOMI)**(Asunto T-264/22)**

(2022/C 244/64)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes**

Recurrente: Lin Suicha (Zhejiang, China) (representante: J. Donoso Romero, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Michael Kors (Switzerland) International GmbH (Manno, Suiza)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente ante el Tribunal General

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión «MK MARKTOMI MARKTOMI» — Marca de la Unión n.º 17946599

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 10 de marzo de 2022 en el asunto R 1899/2021-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada en su totalidad.
- Desestime la solicitud de nulidad en su totalidad.
- Condene en costas a la EUIPO y a la parte coadyuvante.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 60, apartado 1, letra a) en relación con el artículo 8, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
-